



AYUNTAMIENTO DE BERLANGA

06930 (Badajoz)

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Vista la necesidad de satisfacer la demanda de negocios hosteleros durante las festividades de Santiago y Santa Ana y las Ferias y Fiestas del año 2024 mediante la adjudicación de la concesión demanial de aprovechamiento especial de bienes de dominio público de una barra y un puesto de comida rápida en el Paseo de Extremadura de Berlanga.

Visto el informe emitido por la Secretaría en cuanto al procedimiento a seguir.

Vistas las atribuciones que ostenta esta Alcaldía, para el otorgamiento de licencias, así como para las contrataciones y concesiones que prevé el art. 21.1 q) de Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014

RESUELVO

PRIMERO.- Iniciar el procedimiento para la concesión demanial de aprovechamiento especial de bienes de dominio público de una barra y un puesto de comida rápida para las fiestas de Santiago y Santa Ana (del 25 al 27 de julio) y las Ferias y Fiestas de agosto (del 23 al 25) de 2024.

SEGUNDO.- Justificar la celebración del contrato por los siguientes motivos:

Se estima necesario licitar la concesión demanial de aprovechamiento especial de bienes de dominio público, para la explotación de barras/quiosco en instalaciones municipales en periodo estival con motivo de las fiestas mencionadas anteriormente, al carecer este Ayuntamiento de los medios personales y materiales necesarios para llevar a cabo la explotación del bien referido; satisfaciendo así el uso social y lúdico de los vecinos y vecinas de Berlanga.

TERCERO.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas para la adjudicación mediante procedimiento abierto de una barra y un puesto de comida rápida en el Paseo de Extremadura para las fiestas de Santiago y Santa Ana (del 25 al 27 de julio) y las Ferias y Fiestas de agosto (del 23 al 25) de 2024.

CUARTO.- Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

QUINTO.- Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

En Berlanga, a fecha de firma electrónica.

El Alcalde
Andrés Ortiz Chacón

[DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE]

Paseo de Extremadura, 3- C.I.F.: P-0601900-D-Teléfono: 924894001 - 924894406 - Fax 924894425 E-mail: berlanga@dip-badajoz.es